

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

OFICINA DE PARTES

-2 FEB 2017

RECIBIDO



REF: Aprueba Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública de don Humberto Rovegno Michell, Director Regional de la Región de Los Ríos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

RESOLUCION EXENTA Nº

17171

SANTIAGO,

31 ENE 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.882; Decreto Supremo Nº 1.580 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que aprueba y regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño; Resolución Nº 389/118 de fecha 16.12.2016, de esta Superintendencia, que nombra a don Humberto Rovegno Michell, Director Regional de la Región de los Ríos, cargo de Alta Dirección Pública, a contar del 01.08.2016; la ley 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1°.- La Resolución N° 389/118 de 16.12.2016 que nombra como alto directivo público a don Humberto Rovegno Michell, a contar del 01.08.2016.

2°.- El artículo N°9 del decreto N° 1.580, de 2006, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los Convenios de desempeño para los Altos Directivos Públicos, que establece que una vez suscrito el convenio, la autoridad correspondiente dictará la resolución que lo apruebe, debiendo enviar copia de éste a la Dirección Nacional del Servicio Civil para su respectivo registro, dentro del plazo de 10 días.

RESUELVO:

1º.- Apruébese el convenio de Desempeño, suscrito entre don Humberto Rovegno Michell, Director Regional de la Región de los Ríos, y don Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles, por el periodo comprendido entre el 01.08.2016 al 01.08.2019.





CONVENIO DE DESEMPEÑO

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Humberto Rovegno Michell
Cargo	Director Regional de la Región de los Ríos
Institución	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Fecha de nombramiento	01 de Agosto de 2016
Dependencia directa del cargo	Superintendente de Electricidad y Combustibles
Período de desempeño del cargo:	01 de Agosto de 2016 al 01 de Agosto de 2019

Fechas de evaluación del prese	nte convenio	
Primera Evaluación	01 de Agosto de 2017	
Segunda Evaluación	01 de Agosto de 2018	
Tercera Evaluación	01 de Agosto de 2019	

II. CONVENIO DE DESEMPEÑO.

En esta sección se han consignado los compromisos que suscribe el directivo/a con el Superintendente durante su período de gestión. Se especifican las metas por año de gestión.

Oh	etivo	1.
\sim		

Fiscalizar los planes de acción de las empresas para la disminución de las interrupciones que sufren sus clientes en el ámbito de la electricidad.

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo		ta / erador o 1	Met Ponde Año	rador	Ponde	ta / erador o 3	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
Formulación y ejecución de un Plan de Trabajo para disminuir las horas de interrupción de suministro en el usuario final.	(N° de etapas ejecutadas del plan de trabajo al año t /N° total de etapas programadas en el plan de trabajo)*100	33% (1/3)* 100	20%	66.7% (2/3)* 100	20%	100% (3/3)* 100	20%	Etapa año 1: Informe enviado por el Director Regional al Superintende nte, que de cuenta de la adaptación e implementaci ón del plan maestro para la disminución de las interrupciones del suministro eléctrico del país, en coordinación con la política institucional.	No aplica





O. P. COLOR			SUPERINTENDENCIA DE E Y COMBUSTIBI
Gobierno de Chile			Informe
			enviado por el
			Director
		1 1 1 1	Regional al
			Superintende
			nte, que de
			cuenta del
			Seguimiento,
			medición y
			evaluación
			del
			desempeño
			del plan de
			trabajo de la
			continuidad
			del suministro
	ſ		del mercado
			eléctrico, en
			sus 3
			componentes:
			Interna,
			Externa y
Î			
		And the last last last last last last last last	Fuerza
			Mayor, en
			coordinación
			con la política
			institucional.
	*		Etapa año 3:
	1 1		Informe
			enviado por el
			Director
			Regional al
1	1	1 1	Superintende
			nte, que de
			cuenta del
			establecimien
			to de mejoras
			y acciones
			preventivas
			respecto de la
			continuidad
			del suministro
			del mercado
			eléctrico, en
			sus 3
			componentes:
			Interna,
			Externa y
			Fuerza
			Mayor, en
			coordinación
			con la política
		1 1	
			institucional.





Objetivo 2: Fortalecer el control y monitoreo de la calidad del producto entregado por las empresas de Combustibles a sus usuarios, con la finalidad que estas cumplan con estándares definidos en la normativa vigente.

Ponderación: 25% Meta / Meta / Meta / Fórmula de Nombre del Medios de Supuestos Ponderador Ponderador Ponderador Indicador Cálculo Verificación Básicos Año 1 Año 2 Año 3 (N° de etapas Formulación 33% 15% 66.7% 15% 100 15% Etapa año 1: No Aplica ejecutadas del (1/3)(2/3)Informe % enviado por el *100 plan de trabajo al *100 (3/3)Implementa *100 Director ción y año t /N° total de Regional al Seguimiento etapas Superintendent del Plan de programadas en e, que cuenta del Trabajo (en el plan de diagnóstico y coordinación trabajo)*100 plan de con el trabajo para Departamen implementar to Técnico el monitoreo. de Sistemas de manera regional, a la Calidad del Combustible que s DTSC) distribuyen y para comercializan monitorear las empresas gas la Calidad de licuado de del gas que petróleo y/o distribuyen y gas de red a comercializa sus usuarios, n las en empresas coordinación con la política de gas institucional. licuado, de petróleo y/o Etapa año 2: gas de red Informe a sus enviado por el Director usuarios. Regional Superintendent de que cuenta de la implementaci ón, seguimiento y evaluación del plan de trabajo para el año 2, del plan nacional para monitorear la del Calidad que gas distribuyen y comercializan las empresas de gas licuado de petróleo y/0 gas de red a sus usuarios, e incorporar

propuestas





BUCKET SHEARING			_	1	_				SUPERINTENDENCIA DE ELI Y COMBUSTIBLE
Implementa ción y Seguimiento del plan de trabajo coordinado con DTCL, para el Monitoreo de la calidad de los combustible s líquidos distribuidos y expendidos a los usuarios.	(N° etapas ejecutadas del plan de trabajo al año t/N° total de etapas programadas en el plan) * 100	33% (1/3) *100	10%	66.7% (2/3) *100	10%	100 % (3/3) *100	10%	Etapa año 3: Informe enviado por el Director Regional al Superintendent e, que de cuenta de la implementaci ón, seguimiento y evaluación del plan de trabajo para el año 3, del plan nacional para monitorear la Calidad gas que distribuyen y comercializan las empresas de gas licuado de petróleo y/o gas de red a sus usuarios, e incorporar propuestas de mejoras. Etapa año 1: Informe enviado por el Director Regional al Superintende nte, que de cuenta del diagnóstico y plan de trabajo para implementar el monitoreo, de manera regional, a la Calidad del combustible líquido distribuido y expendido a los usuarios, en coordinación con la política institucional. Etapa año 2: Informe enviado por el Director Regional al Superintende nte, que de cuenta del diagnóstico y plan de trabajo para implementar el monitoreo, de manera regional, a la Calidad del combustible líquido distribuido y expendido a los usuarios, en coordinación con la política institucional. Etapa año 2: Informe enviado por el Director Regional al Superintende nte, que de cuenta de la implementación, seguimiento	

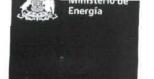




			SUPERINTENDENCIA DE ELEC Y COMBUSTIBLES
Gobierno de Chile			y evaluación
	1 1		del plan de
			trabajo para
			el año 2, del
			plan nacional
		Lance Control	para
1			monitorear la
			Calidad del
			combustible
			líquido
			distribuido y
	1 1		expendido a
			los usuarios,
			e incorporar
			propuestas
			de mejoras.
			Etapa año 3:
			Informe
			enviado por
			el Director
			Regional al
1 1	1 1		Superintende
			nte, que de
			cuenta de la
			implementaci
			ón,
1	10		seguimiento
			y evaluación
			del plan de
			trabajo para
			el año 3, del
	1 1		plan nacional
			para
			monitorear la
			Calidad del
			combustible
			líquido
			distribuido y
			expendido a
			los usuarios,
			e incorporar
			propuestas de majoras
			de mejoras.

Objetivo 3: Fiscalizar las emergencias en la industria de los combustibles, con foco en las emergencias que ocurren en redes de distribución, en el conjunto regulador-medidor y en las válvulas de cilindros de gas, respecto de los datos obtenidos el año 2015.

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Ponde	eta / erador o 1	Met Ponde Año	rador	Ponde	ta / erador o 3	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
Implementación y seguimiento de un plan de trabajo para fiscalizar las emergencias de los consumidores y la industria del gas, respecto de los datos, escenario base e información del año 2015.	(N° de etapas ejecutadas del plan de trabajo al año t /N° total de etapas programadas en el plan de trabajo)*100	33% (1/3) *100	25%	66.7% (2/3) *100	25%	100% (3/3) *100	25%	Etapa año 1: Informe enviado por el Director Regional al Superintende nte, que de cuenta del diagnóstico y plan de trabajo para la reducción de las emergencias en la	No aplica





				Y COMBUST
Gobierno de Chile			industria de	
			los	
ľ			combustibles	
l l	li li			
			de la Región,	
			en	
			coordinación	
			con la	
1 1				
			política	
1			institucional.	
			1.000.000.000.000.000.000.000.000	
1 1	* * 1	1 1 1	Etapa año 2:	
1			Informe	
			enviado por	
			el Director	
1	1 1 1		Regional al	
			Superintende	
			nte, que de	
			cuenta de la	
1	1 1		implementaci	ł
			ón,	
			seguimiento	
			y evaluación	
f	1 1 1	1 1	del plan de	
			trabajo para	
			el año 2, del	
			plan nacional	
1		f (f)	para la	
			disminución	
			de las	
			emergencias	
			en la	
			industria de	
			los	
			combustibles	
f I			, е	1
			incorporación	
			de	
			propuestas	
	1 1 1			
			de mejoras.	
			Etapa año 3:	
			Informe	
1	1 1 1	J. I. (1)	enviado por	
1			el Directo	
			el Director	
			Regional al	
			Superintende	
}		4 4 1	nte, que de	
			nte, que de	
			cuenta de la	
			implementaci	
			ón,	
			seguimiento	1
			u puniunsiáe	
			y evaluación	
			del plan de	
			trabajo para	
	1 1		el año 3, del	1
			plan nacional	
			para la	
			disminución	
r fi	1 1 1		de las	1
			emergencias	
			en la	1
			industria de	
	1 1		los	1
				1
			combustibles	
			, е	
			incorporación	
1			de	1
				1
			propuestas	
			de mejoras.	





ción del desempeño con los funcionarios/a s SEC de la región.

2º.- Infórmese la aprobación del presente convenio a la Dirección Nacional del Servicio Civil para su conocimiento y registro.

Anótese, comuníquese y archívese.

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA

CONTRERAS Amistración y Finanzas de Electricidad y Combustibles Jefe D

SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

PFM/ C Distribución: Direc. Nacional de Servicio Civ

- Director Regional de la región de Los Ríos
- S. de Personal
- Of. Partes ACC/ 1451989

CONVENIO DE DESEMPEÑO

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Humberto Rovegno Michell
Cargo	Director Regional de la región de Los Ríos
Institución	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Fecha nombramiento	01 de Agosto de 2016
Dependencia directa del cargo	Superintendente de Electricidad y Combustibles
Período de desempeño del cargo	01 de Agosto de 2016 – 01 de Agosto de 2019

Fecha evaluación 1er año de gestión	01 de Agosto de 2017
Fecha evaluación 2do año de gestión	01 de Agosto de 2018
Fecha evaluación final	01 de Agosto de 2019

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

En esta sección se han consignado los compromisos que suscribe el directivo/a con el Superintendente durante su período de gestión. Se especifican las metas por año de gestión.

Año de gestión: (01/Agosto/2016) al (01/Agosto/2019)

At 1 11	
Objetivo 1: Eicoplizar los planes de pesión de las anti-	as para la disminución de las interrupciones que sufren sus clientes en el ámbito de la electricidad.
Objectivo 1. Fiscalizar los planes de acción de las empres	as nara la disminiición de las interrinciones due sutren sus clientes en el altibito de la cicollicidad.
, and the present the transfer of the complete	as para la distillidación de las interrapciones que can en ede enemes

Ponderación: 20%

-1	mi	•	ca	~	AY	DE
- 1	11 11	-21	L-O	1.2	uı	63

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Met Ponder año	rador	Met Ponde año	rador	Mer Ponde año	rador	Medios de Verificación	Supuestos
Formulación y ejecución de un Plan de Trabajo para disminuir las horas de interrupción de suministro en el usuario final.	(N° de etapas ejecutadas del plan de trabajo al año t /N° total de etapas programada s en el plan de trabajo)*100	33% (1/3)* 100	20%	66.7% (2/3)* 100	20%	100% (3/3)* 100	20%	Etapa año 1: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta de la adaptación e implementación del plan maestro para la disminución de las interrupciones del suministro eléctrico del país, en coordinación con la política institucional. Etapa año 2: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta del Seguimiento, medición y evaluación del desempeño del plan de trabajo de la continuidad del suministro del mercado eléctrico, en sus 3 componentes: Interna, Externa y Fuerza Mayor, en coordinación con la política institucional. Etapa año 3: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta del establecimiento de mejoras y acciones preventivas respecto de la continuidad del suministro del mercado eléctrico, en sus 3 componentes: Interna, Externa y Fuerza Mayor, en coordinación con la política institucional.	No Aplica

Objetivo 2: Fortalecer el control y monitoreo de la calidad del producto entregado por las empresas de Combustibles a sus usuarios, con la finalidad que estas cumplan con estándares definidos en la normativa vigente.

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Me Ponde año	erador	Met Ponder año	rador	Met Ponde año	rador	Medios de Verificación	Supuestos
Formulación, Implementación y Seguimiento del Plan de Trabajo (en coordinación con el Departamento Técnico de Sistemas de Combustibles DTSC) para monitorear la Calidad del gas que distribuyen y comercializan las empresas de gas licuado, de petróleo y/o gas de red a sus usuarios.	(N° de etapas ejecutadas del plan de trabajo al año t /N° total de etapas programadas en el plan de trabajo)*100	33% (1/3) *100	15%	66.7% (2/3) *100	15%	100% (3/3) *100	15%	Etapa año 1: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta del diagnóstico y plan de trabajo para implementar el monitoreo, de manera regional, a la Calidad del gas que distribuyen y comercializan las empresas de gas licuado de petróleo y/o gas de red a sus usuarios, en coordinación con la política institucional. Etapa año 2: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta de la implementación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo para el año 2, del plan nacional para monitorear la Calidad del gas que distribuyen y comercializan las empresas de gas licuado de petróleo y/o gas de red a sus usuarios, e incorporar propuestas de mejoras. Etapa año 3: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta de la implementación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo para el año 3, del plan nacional para monitorear la Calidad gas que distribuyen y comercializan las empresas de gas licuado de petróleo y/o gas de red a sus usuarios, e incorporar propuestas de mejoras.	No Aplica
Implementación y Seguimiento del plan de	(N° etapas ejecutadas del plan de	33% (1/3) *100	10%	66.7% (2/3) *100	10%	100% (3/3) *100	10%	Etapa año 1: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta del diagnóstico y plan de trabajo para implementar el monitoreo, de manera regional, a la Calidad del combustible líquido distribuido y expendido a los usuarios, en	

trabajo coordinado con	trabajo al año t/Nº total	coordinación con la política institucional.
DTCL, para el Monitoreo de la calidad de los combustibles íquidos	de etapas programadas en el plan) * 100	Etapa año 2: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta de la implementación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo para el año 2, del plan nacional para monitorear la Calidad del combustible líquido distribuido y expendido a los usuarios, e incorporar propuestas de mejoras.
distribuidos y expendidos a os usuarios.		Etapa año 3: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta de la implementación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo para el año 3, del plan nacional para monitorear la Calidad del combustible líquido distribuido y expendido a los usuarios, e incorporar propuestas de mejoras.

Objetivo 3: Fiscalizar las emergencias en la industria de los combustibles, con foco en las emergencias que ocurren en redes de distribución, en el conjunto regulador-medidor y en las válvulas de cilindros de gas, respecto de los datos obtenidos el año 2015.

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Ponde año	rador	Ponde año	rador	Ponde	eta/ erador o 3	Medios de Verificación	Supuestos
Implementación y seguimiento de un plan de trabajo para fiscalizar las emergencias de los consumidores y la industria del gas, respecto de los datos, escenario base e información del año 2015.	(N° de etapas ejecutadas del plan de trabajo al año t /N° total de etapas programadas en el plan de trabajo)*100	33% (1/3) *100	25%	66.7% (2/3) *100	25%	100% (3/3) *100	25%	Etapa año 1: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta del diagnóstico y plan de trabajo para la reducción de las emergencias en la industria de los combustibles de la Región, en coordinación con la política institucional. Etapa año 2: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta de la implementación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo para el año 2, del plan nacional para la disminución de las emergencias en la industria de los combustibles, e incorporación de propuestas de mejoras. Etapa año 3: Informe enviado por el Director Regional al Superintendente, que de cuenta de la implementación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo para el año 3, del plan nacional para la disminución de las emergencias en la industria de los combustibles, e incorporación de propuestas de mejoras.	

Objetivo 4: Fortalecer e informar a los usuarios en relación con el uso y normativa vigente en materias de electricidad y combustibles y sus productos.

Ponderación: 15%

Indicadores Nombre del Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Supuestos Meta/ Meta/ Meta/ Indicador Ponderador Ponderador Ponderador año 1 año 2 año 3 Porcentaje de (N° de actividades del plan No Aplica Memorándum del Director ejecución del realizadas en el período t/N° Regional al Superintendente, 100% 15% 100% 15% 100% 15% plan de total de actividades adjuntando el plan de comunicación. contenidas en el plan para el comunicación, difusión e difusión e información ciudadana Regional, período t)*100 e Informe con la evaluación de la información ciudadana ejecución del plan, junto a un regional¹. cronograma de ejecución de las actividades.

¹ El plan de comunicación, difusión e información ciudadana Regional, debe contar con los objetivos a alcanzar durante el periodo, junto a las actividades a realizar para conseguirlos. El informe de evaluación debe indicar la implementación de dicho plan, y los logros conseguidos en base a su ejecución. Este informe es el principal insumo para la elaboración del plan del siguiente periodo.

Objetivo 5: Desarrollar la gestión de personas en la Región, a través del liderazgo y de acciones para fortalecer la coordinación de los equipos de trabajo.

Ponderación: 15%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Realización de actividades de coordinación y retroalimentació n del desempeño con el Equipo de Funcionarios/as SEC de la Región. ²	(N° de actividades de coordinación y retroalimentación del desempeño con el equipo de funcionarios/as SEC de la región efectuadas durante el año t/N° de actividades de coordinación y retroalimentación del desempeño programadas a efectuar durante el año t.) *100	100%	15%	100%	15%	100%	15%	Memorándum del Director Regional al Superintendente, adjuntando minutas, actas y hojas de asistencia de la realización de las actividades de coordinación y retroalimentación del desempeño con los funcionarios/as SEC de la región.	No Aplica

² 1) Las actividades de coordinación y retroalimentación del desempeño deberán tener por objetivo comunicar los lineamientos estratégicos del Servicio, fomentar la responsabilidad individual en la implementación de cada iniciativa estratégica, asegurar la claridad de las tareas, el rol y responsabilidad frente a las acciones y resultados, y entregar retroalimentación respecto a la labor realizada, entre otras acciones relevantes que se deban informar y/o coordinar de manera regional dentro de la Dirección Regional. Es responsabilidad del Director Regional establecer el número de reuniones de coordinación (sea mensual o anual), y contar con los validadores respectivos de su ejecución.



HUMBERTO ROVEGNO MICHELL Director Regional región de Los Ríos Superintendencia de Electricidad y Combustibles LUIS ÁVILA BRAVO Superintendente Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1465, local 10, torre 3 / Santiago / Chile / fax: (56-2) 756 5105 / call center: 600 6000732 / www.sec.cl